

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Subsecretaría de Educación Básica, la Dirección General de Programas Estratégicos, la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos y

la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales.

CONVOCA A:

LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES, A PARTICIPAR EN LA "<u>LIGA LIMATEJ 2025</u>" BAJO LAS SIGUIENTES

BASES

Cuando en la presente convocatoria, se mencione de manera genérica a los estudiantes, participantes y ganadores, se considerará dentro de la misma, a las y los estudiantes, a las y los participantes y a las y los ganadores; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

PRIMERA. - Del objetivo: incentivar la sana competencia en las matemáticas con la participación de estudiantes sobresalientes de escuelas de educación básica de todas las regiones del estado de Jalisco.

SEGUNDA. – De los participantes: podrán participar todos los estudiantes de 5° y 6° grado de educación primaria y los tres grados de educación secundaria de todos los municipios del estado de Jalisco, inscritos en escuelas públicas o particulares que cuenten con autorización para impartir educación básica, durante el ciclo escolar 2024-2025 que hayan sido ganadores del Torneo Regional LIMATEJ 2025 de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco o que hayan obtenido mención honorífica en dicho torneo.

TERCERA. - De la modalidad: individual, en línea y presencial.

CUARTA. - De las categorías:

- Categoría A: estudiantes de 5° y 6° grado de primaria.
- Categoría B: estudiantes de los tres grados de secundaria.

QUINTA. - De las etapas: se contemplan dos etapas eliminatorias y una etapa final.



- Primera y segunda etapas eliminatorias. Para cada etapa eliminatoria se aplicará un examen individual en línea a través de Google Forms®. Cada examen contendrá 12 reactivos cada uno. Los reactivos de primaria versarán sobre las siguientes áreas: aritmética, combinatoria, geometría y lógica; los reactivos de secundaria sobre álgebra, combinatoria, geometría y teoría de números. En estas dos etapas participarán todos los estudiantes registrados al inicio del concurso. Los puntajes de la primera y segunda etapa serán acumulativos para elegir a los finalistas.
- **Etapa final.** Los 100 estudiantes con los mayores puntajes de cada categoría participarán en la etapa final, la cual se realizará de forma presencial en sede(s) por confirmar. Se aplicarán exámenes individuales de las cuatro áreas de cada categoría de las indicadas en las etapas eliminatorias.

SEXTA. - De las fechas y horarios: los exámenes serán aplicados de acuerdo a las siguientes fechas y horarios:

- Primera etapa eliminatoria. Lunes 23 de junio de 2025 de 10:00 a 12:00 hrs.
- Segunda etapa eliminatoria. Martes 01 de julio de 2025 de 10:00 a 12:00 hrs.
- **Etapa final.** Jueves 17 de julio de 2025 en sede y hora por definir.

Las instrucciones para la aplicación de los exámenes de las dos etapas eliminatorias serán enviadas a más tardar el viernes 20 de junio 2025 al grupo de Telegram® señalado en la base SÉPTIMA de la presente convocatoria.

Es necesario que los participantes cuenten con equipo electrónico y conexión a internet el día de la aplicación de los exámenes en las dos etapas eliminatorias.

SÉPTIMA. - Del registro: se realizará en línea a través del enlace https://bit.ly/RegistroLigaLIMATEJ2025. La fecha límite de inscripción será el viernes 20 de junio de 2025.

Es importante que el estudiante ingrese al grupo de Telegram[®] indicado en el correo de confirmación, pues será el medio principal de comunicación. Es responsabilidad de los participantes verificar que el correo electrónico registrado sea correcto.

OCTAVA. - De los ganadores: en la etapa final se seleccionarán en cada categoría a los mejores 10 puntajes y se les premiará con primer lugar;



después, se seleccionarán a los siguientes 15 puntajes para premiarlos con segundo lugar y finalmente a los siguientes 20 puntajes para premiarlos con tercer lugar. Los ganadores de primero, segundo y tercer lugar obtendrán un reconocimiento, una medalla y un premio económico de acuerdo con la siguiente tabla:

Lugar	Número de estudiantes ganadores por categoría	Monto de premio económico en pesos mexicanos	Total de ganadores de la competencia
Primer	10	\$3,500	20
0			
Segund	15	\$2,500	30
0			
Tercer	20	\$1,500	40
0			

Se otorgará hasta un total de \$205,000 (doscientos cinco mil pesos 00/100 M.N.) en premios de acuerdo con los participantes premiados, atendiendo a lo establecido en la presente convocatoria y conforme al presupuesto correspondiente para tal efecto.

NOVENA. - De los resultados: los ganadores serán publicados en el grupo de Telegram[®] a más tardar una semana después de la aplicación de los exámenes de la etapa final.

DÉCIMA. - De la premiación: se llevará a cabo en el mes de septiembre de 2025 en fecha y sede por definir.

DÉCIMO PRIMERA. - Del Comité Organizador: es el que dará fe y legalidad de la selección de los ganadores referidos en la base OCTAVA.

El Comité Organizador estará integrado por:

- Un representante de la Dirección General de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales; y
- Dos representantes de la Coordinación del Programa Sociedad de Matemáticas de Alto Rendimiento (SMAR);

Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Organizador. Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de esta convocatoria podrá comunicarse a la



Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, ubicada en Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, Torre de Educación, Décimo Piso, colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, a los teléfonos 33 3819 2700 y 33 3030 7500 extensiones 57667 y 57674; correo electrónico: limatej.sej@jalisco.gob.mx

DÉCIMO SEGUNDA. - Aviso de privacidad: los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de acuerdo al aviso de privacidad de esta Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, que se puede consultar en el siguiente enlace: https://apprende.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco. Para ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales), se dejan a su disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia, siendo estos los siguientes: teléfono (33) 33 3030 1870 extensión 36958, correo electrónico oficial: transparencia.cgeds@jalisco.gob.mx

DÉCIMO TERCERA. - **Equidad y no discriminación:** la selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación.

DÉCIMO CUARTA. - Vigencia: la presente convocatoria tendrá vigencia desde su publicación y hasta el viernes 20 de junio de 2025.

DÉCIMO QUINTA. – Quejas y denuncias: cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable.



Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral y/o escrita) ante la Contraloría del Estado, teléfonos 800 4663786, 333 668 16 13 extensiones 50704, 50709 y 50712. Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx. Domicilio: Avenida Vallarta No. 1252, esquina Atenas, colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 45160.

Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria. Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

A T E N T A M E N T E Guadalajara, Jalisco, a 28 de febrero de 2025.

JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

